

DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO
A LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

**EL PROYECTO CURRICULAR
INSTITUCIONAL DE
LAS ESCUELAS SECUNDARIAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES**

PRESENTACIÓN

Desde el año 2011 el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está trabajando en la construcción de la Nueva Escuela Secundaria. Por un lado, la definición de un Diseño Curricular Jurisdiccional garantizó el ordenamiento de 160 planes de estudio y la unificación de la oferta para garantizar una base común compartida entre las instituciones, así como la movilidad de los alumnos. El nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional se ajusta a las demandas y exigencias de la sociedad del conocimiento, a través del desarrollo de habilidades, la inclusión de nuevas tecnologías y la actualización de contenidos.

La Nueva Escuela Secundaria también implica repensar la estructura y el funcionamiento institucional. Se trata de una propuesta de cambio profundo y la definición de un nuevo modelo de organización pedagógica que engloba los diversos aspectos y dimensiones de la vida escolar. La construcción del Proyecto Curricular Institucional (PCI) será una herramienta favorable para generar y promover el cambio cultural que se requiere en las instituciones, a través de la promoción de equipos de enseñanza destinados a definir el qué y el cómo enseñar.

Este documento explicita el sentido del PCI en la Nueva Escuela Secundaria y acompaña a los equipos de conducción y profesores en el proceso de diseño, brindando algunas pautas para la organización del trabajo y la toma de decisiones de acuerdo con las particularidades de cada contexto institucional.

En el Proyecto Curricular Institucional se plasma el conjunto de decisiones articuladas que conducen a concretar el Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Implica decisiones respecto a qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar. Se espera que cada escuela defina su propio marco pedagógico y didáctico, su concepción de alumno, de enseñanza y aprendizaje, y el enfoque de las áreas curriculares.

En este sentido, se plantea que las instituciones puedan elaborar su propio Proyecto Curricular Institucional y que las decisiones tomadas de modo colectivo y consensuado sean retomadas y concretadas en el proyecto de aula y las planificaciones diarias de cada docente, en función de su propio enfoque de enseñanza.

El documento se estructura en tres secciones:

1. El desarrollo curricular y la centralidad del rol docente en este proceso.
2. El lugar del PCI en la Nueva Escuela Secundaria.
3. Orientaciones para el diseño del PCI.

En todas las secciones hay una presentación de los temas, orientaciones y una guía de interrogantes que tienen la intención de colaborar en el intercambio entre docentes, en la organización del trabajo y en la toma de decisiones. Al final, se presentan dos anexos: el primero sobre los componentes del Proyecto Curricular Institucional y el segundo sobre los componentes de los programas de los espacios curriculares.

EL DESARROLLO DEL *CURRÍCULUM* Y EL ROL DE LOS PROFESORES

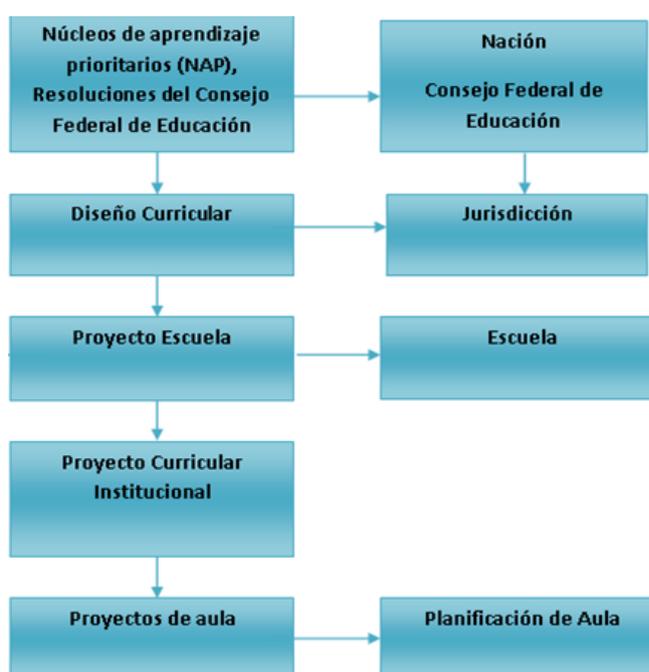
EL PROCESO DE DESARROLLO CURRICULAR

Los diseños curriculares son textos oficiales donde se plasman las intenciones educativas. Representan el conjunto de decisiones que desde el Estado, y junto con diversos actores del sistema educativo (supervisores, equipos de conducción, asesores pedagógicos y profesores), se han tomado para un determinado nivel educativo. Estas decisiones expresan las metas y contenidos de enseñanza para ese nivel del sistema educativo. Según Coll (2008), el diseño curricular es ante todo un proyecto de acción educativa y, en tanto proyecto, su valor depende de que sirva realmente para guiar la acción pedagógica de los profesores, haciéndola más eficaz y ayudándoles a enfrentar adecuadamente las múltiples situaciones, siempre distintas entre sí, que encuentran en su quehacer profesional.

Un Diseño Curricular válido, útil y eficaz es, por definición, un instrumento indefinidamente perfectible cuyo uso por los profesores no se limita nunca –o no debería limitarse– a una aplicación más o menos automática. Un buen diseño curricular proporciona a los profesores elementos útiles para que puedan elaborar en cada caso las soluciones más adecuadas en función de las circunstancias particulares en las que tiene lugar su actividad profesional (Coll, 2008).

Por este motivo, las instituciones educativas y especialmente, los profesores, tienen un lugar central en el desarrollo del currículum. Se entiende por desarrollo del currículum al proceso mediante el cual una comunidad educativa concretiza las intenciones educativas expresadas en el Diseño Curricular Jurisdiccional, contextualizándolas en función de su Proyecto Escuela y adecuándolas a su realidad institucional. Se trata de entender al currículum como un espacio decisional, desde el que y en el que la comunidad escolar a nivel de centro y el propio profesor a nivel de aula articulan sus respectivos marcos de intervención (Zabalza, 2009).

Los niveles de concreción curricular ayudan a comprender la relación entre el diseño y el desarrollo del currículum:



EL ROL DE LOS DOCENTES EN EL DESARROLLO CURRICULAR

El enfoque del Proyecto Curricular Institucional ubica al equipo docente en el centro de los procesos de desarrollo curricular. En efecto, la concreción del currículum en el nivel institucional implica tanto la puesta en práctica de las intenciones educativas en función del Proyecto Escuela, como el desarrollo profesional de los propios docentes que participan de este proceso.

La posibilidad de promover la colaboración y la colegialidad entre los docentes de una misma institución conlleva virtudes en el desarrollo profesional de los docentes y constituye puntos importantes para la organización y gestión interna de las escuelas (Hargreaves; 2010). En efecto, la **confianza** que se establece entre los grupos colegiados promueve la **disposición a experimentar y correr riesgos** y, con ello, el compromiso para un **perfeccionamiento continuo de los docentes**, hacen que los docentes pueden aprender unos de otros, poner en común su pericia y desarrollarla juntos. En las **culturas de colaboración**, las relaciones de trabajo en equipo entre los docentes tienen las siguientes características:

- son espontáneas, es decir, surgen de los mismos docentes;
- los profesores actúan juntos sobre todo para desarrollar sus propias iniciativas o para trabajar sobre iniciativas apoyadas o propuestas desde fuera con las que se comprometen;
- el hecho de trabajar juntos no suele circunscribirse a un horario regular de actividad que pueda fijar la dirección de la escuela, sino que en gran parte suelen darse encuentros informales breves y frecuentes;
- los docentes desarrollan autonomía para juzgar sus propias prácticas.

En una línea similar, Stenhouse (2007) define las tres características de la **profesionalidad ampliada** de los docentes que mejoran su práctica a partir del desarrollo del currículum. Estas características son:

- El compromiso de poner sistemáticamente en cuestión la enseñanza impartida por uno mismo, como base del desarrollo.
- El compromiso y la destreza para estudiar el propio modo de enseñar.
- El interés por cuestionar y comprobar la teoría en la práctica mediante el uso de dichas capacidades.

Para este autor, la enseñanza constituye un arte en el sentido de que la inversión en destreza personal es elevada en proporción con la inversión en conocimiento. Desde este enfoque, el currículum es el medio a través del cual puede aprender su arte el profesor, porque *“invita al profesor a mejorar su arte mediante el ejercicio de este arte”* (Stenhouse, 2007).

En síntesis:

El currículum constituye tanto el medio de educación del alumno como el del aprendizaje del arte de la enseñanza por parte del profesor. El Proyecto Curricular Institucional es un modo de iniciar un cambio en la cultura institucional, articulando el trabajo entre los docentes a través de espacios que permitan repensar las propias prácticas de enseñanza.

▶▶ ACTIVIDAD 1:

El currículum y la enseñanza: definir nuestra tarea.

Las actividades que se presentan en el documento tienen la intención de orientar el proceso de desarrollo curricular en cada escuela. Con este objetivo, pueden ser adaptadas a cada realidad institucional.

Para empezar, se sugiere hacer una primera lectura del **Diseño Curricular Jurisdiccional de la Nueva Escuela Secundaria** y luego responder estas preguntas de manera individual:

- ¿Cómo definiría el currículum?
- ¿Cómo se suele trabajar el currículum en las instituciones educativas?

Luego, se invita a realizar una lectura pormenorizada de la propia **asignatura** en el Diseño Curricular Jurisdiccional y del apartado de **Aptitudes para el Siglo XXI** (página 71), para analizar:

- ¿Cuáles son los nuevos contenidos que se incluyen? ¿Qué coincidencias y diferencias visualizo respecto del programa que actualmente utiliza?
- ¿Cómo aborda desde su asignatura el desarrollo de aptitudes generales?
- En función de lo anterior y de su experiencia en la enseñanza de esta materia, ¿qué cambios realizaría en su programa de enseñanza actual?

A partir de la última reflexión, se propone a los equipos docentes retomar sus respectivos programas de enseñanza, compartirlos con quienes estén a cargo de la misma asignatura en la institución, e intercambiar sobre los siguientes puntos:

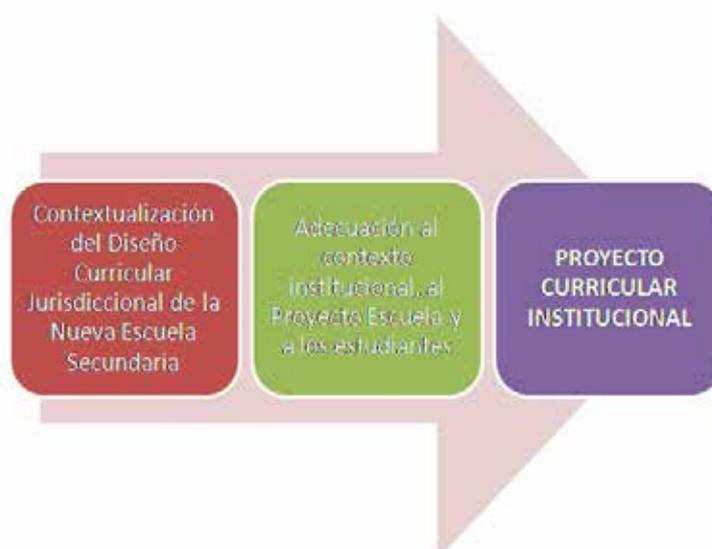
- ¿Son similares? ¿En qué aspectos?
- ¿Hay diferencias conceptuales relevantes?
- ¿Responden a distintos enfoques? ¿Cuáles?
- ¿Qué podrían modificar para su mejora, en vistas a su adecuación al Diseño Curricular Jurisdiccional?
- ¿Hay posibilidades de promover proyectos transversales? ¿Con qué áreas?

Una vez finalizada esta etapa, es importante que puedan compartirlo con docentes de otros años para revisar la secuencia de los contenidos y los objetivos de aprendizaje que se proponen para cada caso.

EL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL EN LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

El Diseño Curricular, como se mencionó anteriormente, tiene la intención de ordenar, definir y especificar las metas y los contenidos de la escuela secundaria. El PCI debe ser un modo de traducir, resignificar y contextualizar lo que allí se define. Se trata de **explicitar líneas de acción institucionales**, y de **anticipar un conjunto de experiencias educativas** con el propósito de promover la adquisición de conocimientos significativos en los estudiantes.

El diseño e implementación de un proyecto curricular en cada una de las escuelas secundarias tienen como finalidad establecer lineamientos curriculares, que se definan de manera colectiva en función de las particularidades de cada contexto institucional y lo plasmado en el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Escuela Secundaria Orientada. Se trata de un proyecto donde se establecen las metas educativas, se definen los contenidos a enseñar, se prevén y se plasman las estrategias y los recursos para la enseñanza que deben ser retomados por cada docente para concretarlos en cada aula, en sus proyectos y en sus planificaciones.

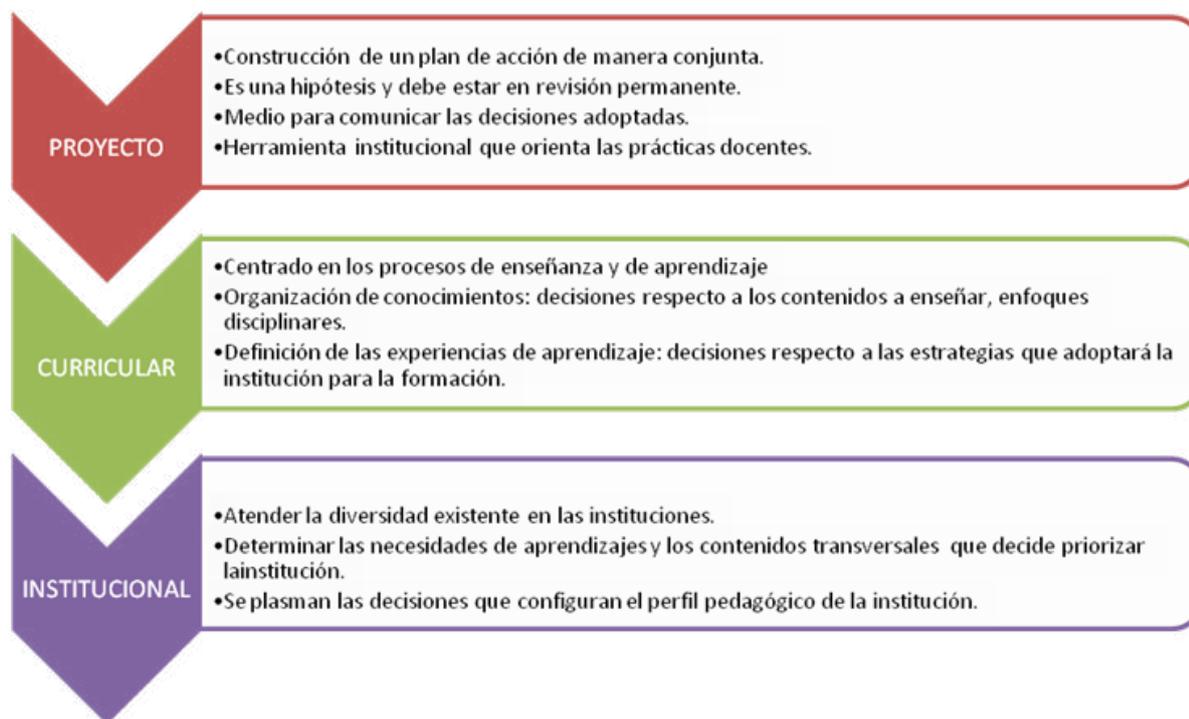


Dado que la nueva escuela secundaria implica un nuevo modo de pensar y gestionar la enseñanza centrándonos en el aprendizaje de los estudiantes, se considera fundamental promover espacios de intercambio destinados a cumplir con este objetivo y generar documentos institucionales donde se plasme la nueva dinámica de trabajo que se propone, así como las decisiones que se toman con respecto a la enseñanza y los nuevos formatos pedagógicos que se han decidido implementar.

En síntesis:

El Proyecto Curricular Institucional es una posibilidad para establecer qué y cómo enseñamos, y de qué modo se pueden promover aprendizajes significativos en nuestros alumnos.

En el siguiente gráfico se visualiza esta idea central:



Existen muchas definiciones de Proyecto Curricular. Por ejemplo, Del Carmen y Zabala (1991) lo definen como “el conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo docente de un centro educativo tendiente a dotar de mayor coherencia su actuación, concretando el diseño curricular de base en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a su contexto específico”. Ander Egg (1993, 147) señala que “a través del proyecto curricular se determinan los contenidos y estrategias propios de cada institución docente y las formas de evaluar más adecuadas a los alumnos concretos que tiene cada escuela, colegio o instituto”.

En este documento, se define al PCI del siguiente modo:

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) es el documento público en el que se plasma el conjunto de decisiones articuladas destinadas a concretar el Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implica decisiones respecto a qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar. Se espera que cada escuela defina su propio marco pedagógico y didáctico, su concepción de alumno, de enseñanza y aprendizaje, y el enfoque de las áreas curriculares.

La elaboración del Proyecto Curricular Institucional tiene tres propósitos fundamentales¹:

- a) adecuar al contexto el proyecto educativo y el modelo curricular,
- b) garantizar la coherencia de la práctica educativa dentro de la institución y en el marco del régimen de libertad de cátedra que es necesario respetar, y
- c) promover el desarrollo profesional de los profesores, mediante la reflexión de su propia práctica y a través del esfuerzo para explicitar los criterios que justifican las propuestas que hacen, las decisiones que toman y las estrategias de enseñanza que utilizan.

▶▶ ACTIVIDAD 2:

¡Para empezar la elaboración del PCI!

- a) Pensar individualmente **qué definiciones generales y comunes** se pueden incluir en el PCI, a partir de las prácticas vigentes en la institución. Luego, compartir con otros profesores e intercambiar sobre la necesidad y viabilidad de cada componente sugerido.

Las siguientes preguntas pueden orientar esta tarea:

- Sobre los **estudiantes**: ¿Qué modalidades de trabajo con los estudiantes podemos promover a nivel institucional? ¿Cómo son las trayectorias de los estudiantes? ¿Cuáles son las necesidades de aprendizaje?
- Sobre la **comunidad educativa**: ¿Cuáles son las demandas de esta comunidad educativa? ¿De qué modo se las atiende?
- Sobre los **proyectos en la escuela**: ¿Cómo es la tradición de trabajo por proyectos en la escuela? ¿Se han realizado proyectos transversales? ¿Las decisiones de realizar proyectos se toman de manera conjunta? ¿Cómo funcionaron los proyectos en la institución?
- Sobre las **propuestas de enseñanza**: ¿Se comparten las propuestas de enseñanza de los profesores de las mismas áreas? ¿Se diseñan actividades de manera conjunta? ¿Se promueven actividades diversas de acuerdo con los intereses de los estudiantes? ¿Qué contenidos se definen de manera transversal? ¿Se suelen proponer formatos de enseñanza como seminarios, talleres, proyectos transversales? ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza a las que recorro en mi asignatura?
- Sobre la **evaluación**: ¿Cuáles son las formas de evaluar que suelo considerar más adecuadas para los estudiantes de esta institución? ¿Qué instrumentos utilizo? ¿Con qué criterios evalúo? ¿La forma de enseñar se corresponde con la forma de evaluar? ¿Se promueve la evaluación sobre el progreso de los aprendizajes? ¿Cómo son los resultados de las evaluaciones?

- b) Luego, realizar una puesta en común que se oriente a identificar si hay iniciativas coincidentes, inquietudes y dudas compartidas. En función de la misma, se sugiere realizar un **listado de los acuerdos y desacuerdos**, para definir los ejes de trabajo.

¹ Cf. AnderEgg (1993)

LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

Diseñar un proyecto curricular institucional es un modo de plasmar, prever y anticipar un conjunto de acciones que se llevarán a cabo luego. El diseño debe ser flexible, de manera tal que permita realizarle los ajustes que resulten necesarios para garantizar el aprendizaje de los contenidos que se definen en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Este proyecto se realiza de manera conjunta y es necesario generar instancias de diálogo e intercambio, es decir, definir un encuadre de trabajo institucional, que permita relevar información, y coordinar acciones.

Se debe considerar toda la información relevante de la institución donde se implementará, dado que una de las características es adecuar el diseño curricular al perfil institucional: las características de los estudiantes, el enfoque disciplinar, los saberes pedagógicos y los recursos para la enseñanza de cada docente.

Luego, el PCI será retomado por cada docente para realizar su programa de la asignatura y realizar la planificación de la enseñanza.

FUENTES DE INFORMACIÓN DEL PCI

En el diseño es necesario considerar las siguientes **fuentes de información**:

- **Diseño Curricular Jurisdiccional de la Escuela Secundaria Orientada.**
- **Proyecto Escuela (PE):** se trata del documento donde se definen los rasgos de identidad de la escuela, se expresa la estructura organizativa de la institución y se formulan los objetivos de carácter más general que se persiguen. El PCI se debería enmarcar y construirse a partir de los acuerdos y decisiones tomadas en la elaboración del PE. Así el PE opera como fuente para fundamentar y justificar las decisiones que cotidianamente deben tomarse en la institución escolar. Por otro lado, la elaboración del PE implica realizar un proceso de indagación institucional donde se recaban y plasman datos que pueden resultar de utilidad para el diseño del PCI, por ejemplo: respecto de las asignaturas que presentan más dificultades o mayor cantidad de desaprobados. Las instituciones tienen una tradición muy importante en la elaboración de proyectos, y por esto se sugiere retomar todos estos documentos. Pueden ser proyectos del Plan de Mejora, del Programa de Fortalecimiento Institucional, proyectos de las áreas y de los profesores, entre otros.
- **Programas de enseñanza de los docentes:** es central considerar la información que aporten los docentes sobre qué y cómo se enseña, es decir las características de cada uno de sus programas, y especialmente, cuáles son los resultados en términos de aprendizajes.
- **Informes:** que hayan realizado las instituciones con el objetivo de relevar información, sobre los proyectos, el funcionamiento institucional y la trayectoria de los estudiantes.
- **Otras fuentes:** se puede realizar una pequeña encuesta que a los equipos de conducción y docentes les permita relevar la información que precisen sobre los espacios curriculares.

¿QUIÉNES PARTICIPAN DE LA ELABORACIÓN DEL PCI?

La definición del PCI requiere de procesos de intercambio, articulación y coordinación de acciones entre los equipos de conducción y todos los docentes de la institución. Debe ser un proyecto compartido y en construcción permanente.

Dado que se trata de un documento donde se plasman las decisiones que se toman de manera conjunta y además guían el trabajo de los docentes, es necesario incluir una mirada institucional que a la vez permita contemplar distintos estilos y enfoques de trabajo docente.

En una primera etapa, para garantizar el trabajo conjunto, se propone organizar reuniones periódicas.

▶▶ ACTIVIDAD 3:

Organizando el equipo de trabajo ...

Las siguientes preguntas pueden servir de orientación para elaborar un plan de trabajo colaborativo:

¿Con quiénes trabajar en equipo?

- ¿Quiénes son los profesores del área? ¿Con qué otras asignaturas se relaciona la que yo enseño?
- ¿Cómo podemos coordinar nuestro trabajo considerando los distintos años y secciones?

¿Para qué trabajar en equipo?

Es necesario revisar en conjunto los siguientes aspectos:

- la progresión de los aprendizajes,
- la secuencia y organización de los contenidos,
- las modalidades de enseñanza y de evaluación,
- compartir bibliografía, actividades y recursos para la enseñanza.

Algunas preguntas para orientar el trabajo en equipo:

- ¿Se pueden pensar estrategias de trabajo transversales?
- ¿Es posible diseñar de manera conjunta proyectos o seminarios?
- ¿Tenemos problemáticas comunes en el abordaje de los contenidos? ¿Cómo podemos trabajarlas?

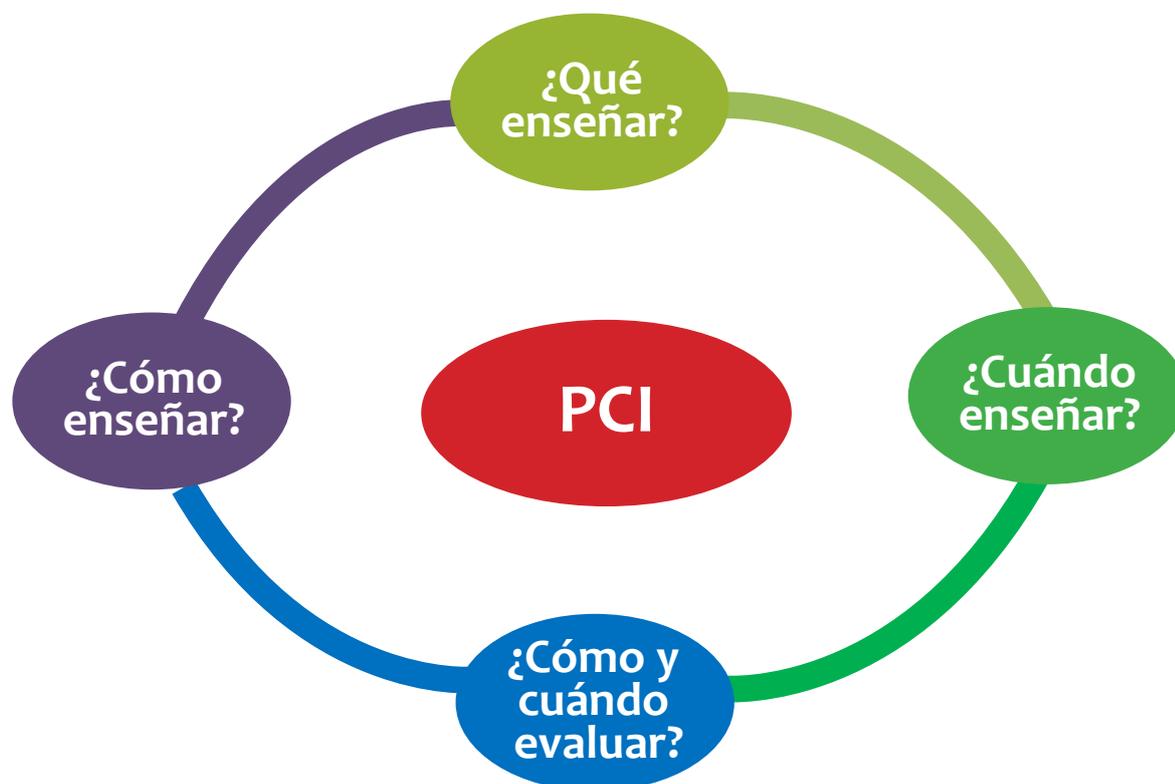
ORIENTACIONES PARA DISEÑAR EL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

El proceso de elaboración del PCI no es lineal. Implica articular los enfoques, perspectivas y propuestas de muchos actores institucionales. Para que un PCI sirva de orientación de la práctica de enseñanza, es fundamental que logre reflejar los **acuerdos fundamentales** acerca de para

qué, qué y cómo enseñar. A continuación se plantean algunas pautas que orientarán a las instituciones en el diseño del Proyecto Curricular Institucional.

- **Es importante revisar y cuestionar habitualmente aquello que enseñamos e introducir conocimientos nuevos y/o repensar las propias estrategias de enseñanza utilizadas.** Tanto el PCI como los programas son un marco de actuación y, como tales, deben ser abiertos, flexibles y modificables. Se espera que los equipos docentes puedan revisarlos a la luz de los resultados de sus propias prácticas docentes.
- **Es central que este ejercicio de revisión pueda ser realizado tanto de manera individual como en conjunto con otros docentes.** Por un lado para garantizar que los contenidos se organicen de manera progresiva, definir contenidos que pueden enseñarse de forma integrada y, por el otro, para prevenir repeticiones, suprimir solapamientos y duplicaciones no recomendadas entre los programas de los distintos espacios curriculares y años. Además, es un espacio favorable para compartir experiencias, recursos, dudas y definir de manera conjunta qué y cómo enseñar. En suma, repensar los sentidos y los propósitos de la formación.
- Un buen punto de partida es **considerar qué elementos intervienen en la configuración de la experiencia que han de tener los alumnos.** Esta reflexión permitirá prever el curso de la acción que se debe tomar así como anticipar las consecuencias posibles de cada opción elegida en el contexto concreto en el que se actúa.
- **Delimitar el contexto**, considerando las limitaciones con las que haya que contar o superar, analizando las circunstancias reales en las que se actuará: tiempo, espacio, organización de profesores, alumnos, materiales, medio social, etcétera.

En el siguiente cuadro, se presentan las **preguntas que pueden orientar la definición del Proyecto Curricular Institucional**:



Definiremos el alcance de cada una de estas preguntas:

¿QUÉ ENSEÑAR?

Aquí se incluyen los contenidos de aprendizaje que se espera que los estudiantes adquieran en cada año de la escuela secundaria, qué experiencias formativas se proponen en cada una de las materias y con qué finalidad.

Es importante resaltar que los contenidos incluyen información, habilidades, destrezas, técnicas, procedimientos, metodologías, actitudes, y disposiciones. También es importante incluir qué enfoque se adquiere en cada una de las disciplinas.

A continuación se presentan algunas sugerencias para la selección de contenidos que se toman de distintos autores.

Criterios que proponen de Bourdieu y Gross (1989):

- Definir contenidos, pero también privilegiar la enseñanza de modos de pensamiento dotados de validez y aplicabilidad generales. Por ejemplo: modos de pensamiento deductivo, histórico –de estilo crítico y reflexivo– y experimental.
- Considerar aquellos conocimientos que se consideran básicos y que nadie se detiene a enseñar de manera sistemática. Por ejemplo, uso de diccionarios, elaboración de índices, manejo de bases de datos.
- Los contenidos deben conciliar dos variables: trasmisibilidad y exigibilidad. La enseñanza debe ser más o menos posible en dicho nivel. Evitar la transmisión prematura y utilizar todos los recursos necesarios (básicamente tiempo y medios pedagógicos) para garantizar una transmisión y asimilación efectiva de saberes de cierto grado de dificultad cuya adquisición se juzga imprescindible.
- Incluir **contenidos obligatorios**, que son esenciales y deben ser enseñados en esa asignatura, de aquellos opcionales que se refieren a elecciones de los docentes de acuerdo con su enfoque personal, sus intereses y conocimientos. Asimismo, siempre que sea posible se puede **brindar un margen de optatividad a los estudiantes**.
- Definir estrategias de atención a la diversidad, que atiendan la heterogeneidad de los alumnos.²
- La organización de los tiempos, los espacios institucionales y los criterios de agrupamiento de los alumnos.
- Definir criterios para la selección y organización de contenidos y estrategias de enseñanza.
- Seleccionar algunos recursos y materiales de enseñanza.

A su vez, Gowin y Novak (1988) proponen cinco preguntas para identificar elementos fundamentales de las disciplinas:

- ¿Cuáles son las preguntas clave a la que responde esa disciplina?
- ¿Cuáles son los conceptos clave?
- ¿Qué métodos de investigación utiliza para generar conocimiento?
- ¿Cuáles son las afirmaciones principales en respuesta a las preguntas clave?
- ¿Qué juicios de valor hace intervenir?

La organización de los contenidos define sus relaciones horizontales con otros contenidos, para promover su integración.

2 Para orientar esta definición, se sugiere consultar el documento “Variar los formatos escolares”, elaborado por R. Anijovich en el marco del Ciclo de Acompañamiento para la construcción de la NES, que se encuentra en: http://integrar.bue.edu.ar/docentesba/wp-content/uploads/2013/11/Rectores_2013_Anijovich.pdf

¿CÓMO ENSEÑAR?

Esta pregunta orienta las definiciones en torno a **de qué modo se plantean las propuestas de enseñanza, cuáles son las condiciones de la formación, con qué recursos se disponen, de qué manera trabajarán los docentes con los estudiantes, en qué estrategias se focalizará.**

Por ejemplo: ¿Cómo se trabajará con la diversidad? ¿Cómo se trabajará con los recursos tecnológicos? ¿Cómo se llevarán a cabo los proyectos transversales? Considerando las distintas áreas y años de escolaridad.

Las siguientes sugerencias invitan a pensar propuestas de enseñanza innovadoras³:

- Incorporar nuevos ambientes de aprendizaje.
- Proponer múltiples experiencias de formación mediante la inclusión de una diversidad de formatos curriculares –talleres, seminarios, proyectos–⁴.
- Brindar mayor espacio a las instancias de integración de conocimientos y a la práctica en la resolución de problemas.
- Utilizar estrategias de enseñanza diversas: estudio de casos, simulaciones, debates, aprendizaje basado en problemas, juego de roles, entre otras.

¿CUÁNDO ENSEÑAR?

Las decisiones en torno a cuándo enseñar implican una mirada longitudinal del proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido, refieren a la organización de los contenidos en la dimensión temporal, considerando su secuencia.

Definir la secuencia de los contenidos implica ordenarlos en el tiempo y definir cuál es su criterio de progresión.

Para responder a la pregunta sobre cuándo enseñar, la institución educativa debe definir la progresión de los contenidos y las experiencias educativas en los diversos años en que se ofrece una misma asignatura, tomando como referencia la distribución de contenidos que propone el Diseño Curricular Jurisdiccional.

- * Se sugiere trabajar este aspecto en equipos de trabajo que agrupen profesores de asignaturas de distintos años afines a una misma área. Una mirada longitudinal de los programas permite revisar:
 - si hay coherencia en la secuencia de los contenidos planteados en cada uno de los años;
 - si a lo largo de la escuela secundaria se abordan todos los contenidos y se realizan todas las experiencias educativas que se deben ofrecer a los estudiantes;
 - cuáles son los criterios con los que se define la distribución y organización de los contenidos y las experiencias educativas en los diferentes años, y qué ajustes deben hacerse en los programas para garantizar una mayor coherencia.

3 En el marco del **Ciclo de Acompañamiento para la construcción de la NES**, se abordaron ejes y propuestas para incorporar propuestas de enseñanza innovadoras. Pueden consultarse los materiales y presentaciones en el portal DocentesBA: www.integrar.bue.edu.ar/docentesba.

4 Una síntesis acerca de la inclusión de variadas propuestas de enseñanza que sugiere la resolución 93/09 CFE puede consultarse en: <http://integrar.bue.edu.ar/docentesba/wp-content/uploads/2014/05/Anijovich-Abril-20142.pdf>

- * La definición del cuándo enseñar también debe ajustarse a la progresión de los aprendizajes de los estudiantes.

¿CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación es una práctica compleja, mediante la cual el docente releva información sobre los **procesos** y **resultados** de aprendizaje. La información recogida es interpretada en función de un conjunto de criterios, que permiten al profesor construir un **juicio de valor** sobre ese desempeño y **tomar decisiones**.

- * Diseñar una estrategia de evaluación institucional implica tomar un conjunto de decisiones, referidas a:
 - qué instrumentos de evaluación se utilizarán y en qué momento. Se sugiere utilizar variados instrumentos de evaluación y además focalizar en aquellos que brindan información sobre el proceso de aprendizaje (evaluación formativa);
 - con qué criterios de evaluación se valorará la información recogida. En este aspecto es necesario considerar los objetivos de aprendizaje propuestos, en función de las características del curso;
 - cómo se medirán y cómo se realizarán las devoluciones a los alumnos de los resultados obtenidos;
 - de qué modo la evaluación contribuirá a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- * La evaluación de los aprendizajes permite a los profesores revisar y mejorar su propia práctica de enseñanza. En ese sentido, un punto de partida posible es compartir y revisar las prácticas evaluativas utilizadas actualmente y ver qué conclusiones pueden obtenerse a partir de ellas.

ANEXO 1: COMPONENTES DEL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

En el PCI se elaboran definiciones acerca de los objetivos, contenidos y criterios metodológicos que la escuela asume en su conjunto respecto de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por eso, la mirada sobre la escuela es global, y abarca todos los procesos educativos que tienen lugar en la institución.

A continuación se detallan brevemente los componentes que deberían incluirse en el PCI. Las instituciones podrán optar por modificar o agregar otras cuestiones que les resulten de relevancia.

Datos institucionales

Nombre de la institución, turno y plan de estudios.

Fundamentación

Hacer referencia al plan de estudios, enfoque disciplinar, principales estrategias de enseñanza. Características del enfoque de enseñanza que se promueve. Características de los alumnos. Dificultades identificadas.

Objetivos generales de la institución y de cada uno de los años

Se deben contextualizar los objetivos generales del Diseño Curricular Jurisdiccional en la realidad educativa de la escuela.

Objetivos y contenidos de los espacios curriculares

Incluir los objetivos generales y la secuenciación de los contenidos de cada espacio curricular con previsiones sobre su organización y temporalización. Estas decisiones suelen estar incluidas en los programas de cada docente.

Desarrollar los objetivos y estrategias por año de los espacios definidos institucionalmente

- Espacio de Definición Institucional
- Espacio curricular de Tutoría

Definiciones en torno a los contenidos y espacios transversales

- Formación en las Aptitudes para el Siglo XXI
- Contenidos transversales de Educación Digital
- Talleres de Educación Sexual Integral
- Talleres de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

Estrategias

Definiciones de cómo hay que enseñar para el tratamiento de todos o algunos de los contenidos de cada espacio curricular.

Algunos criterios para organizar los lineamientos:

- Por ciclo
- Por área
- Por año
- Por problemáticas y estrategias de trabajo
- Propuestas transversales

Materiales curriculares

Elaboración de criterios para la selección de materiales curriculares y otros recursos didácticos básicos que se utilizarán en los espacios curriculares.

Pautas y criterios de evaluación

ANEXO 2: PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Se detallan brevemente los componentes que deberían incluirse en el proyecto áulico o planificación de los espacios curriculares.

Se sugiere revisar el documento *Claves para la práctica docente*⁵ (Ministerio de Educación; 2011) donde se desarrollan algunos de estos aspectos.

Datos institucionales

Fundamentación y Propósitos

Se detallan los enfoques conceptuales y las características de la disciplina que orientan la propuesta de enseñanza. También se incluyen características generales de la materia.

Los propósitos tienen que ver con los rasgos que se desean priorizar en la propuesta de enseñanza y expresa las intenciones de quien enseña.

Objetivos de aprendizaje

Los objetivos expresan adquisiciones posibles por parte de los alumnos, aquello que deben hacer o saber al final de un curso educativo.

La formulación de objetivos está directamente relacionada con los contenidos y criterios de evaluación de aprendizajes.

Contenidos

El contenido es aquello que se enseña, ya sean: conjuntos de informaciones, conceptos, teorías, habilidades, procedimientos, metodologías, prácticas o experiencias, actitudes y valores.

Realizar un proceso de selección, organización y clasificación de los contenidos. Luego, ordenarlos en unidades, módulos o secciones, enumerándolas y definiendo cada una de ellas con un título que integra los contenidos. Es necesario respetar un orden conceptual o temporal en la clasificación.

Estrategias de enseñanza

Indicar la modalidad de trabajo de las clases y las estrategias de enseñanza a implementar.

Recursos para la enseñanza

Detallar los recursos de enseñanza que se utilizarán: textos, objetos, videos, imágenes, libros de texto, software, equipamientos de laboratorio, etc.

Evaluación

Mencionar fecha y modo de evaluación (portfolio, examen escrito u oral, monografía, trabajos prácticos, proyectos, etc.). Se debe considerar la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación debe ser coherente con la enseñanza.

Es necesario que se revise la congruencia y coherencia entre los distintos componentes.

5 El documento “Claves para la Práctica Docente” puede consultarse en: <http://integrar.bue.edu.ar/docentesba/wp-content/uploads/2013/08/Claves-para-la-practica-docente-impreso.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

AnderEgg, E. (1993). *La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores*. Buenos Aires: Magisterio del Río de La Plata.

Anijovich, R. y Mora, S. (2009) *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique.

Bourdieu, P. y Gross, F. (1990). “Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza”. En: *Revista de Educación*. Madrid: MEC. No 292.

Coll, C. (1980). *Psicología y Currículum*, Barcelona: Paidós.

Del Carmen y Zabala (1991). *Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de Proyectos Curriculares de Centro*, Madrid, Cide.

Novak, J. y Gowin, D. (1988) *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

Hargreaves, A. (1996). *Profesorado, cultura y postmodernidad. (Cambian los tiempos, cambia el profesorado)*. Madrid: Morata.

Stenhouse, Lawrence. (1991) *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.

Zabalza, M. (2009). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea Ediciones. (8va. Edición)

DOCUMENTOS

Claves para la práctica docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2012. Disponible en: <http://integrar.bue.edu.ar/docentesba/wp-content/uploads/2013/08/Claves-para-la-practica-docente-impreso.pdf>